

153



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 JUL 2023

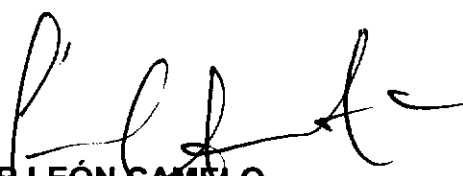
Proceso N° 2019-00648

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

Atendiendo a la solicitud elevada por la demandante (fl. 151), se **ORDENA** el desglose a costa de la parte actora, de los pagarés Nros. 05700006900289033 y 05700006900289033 ambos de Banco Davivienda S.A. endosados a Banco Scotiabank Colpatría.

Por Secretaría procédase de conformidad con lo señalado en el art. 116 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

El presente se notifica por Estado
No. 044 Fecha 24 JUL 2023

El Secretario

